



Pymes y autónomos del sector cultural y deportivo se pueden acoger a la línea de avales aprobada por el Gobierno

- El Consejo de Ministros ha acordado las características del primer tramo de la Línea de Avales para empresas y autónomos, por importe de hasta 20.000 millones de euros
- Con esta línea de avales, el Gobierno da una oportunidad de acceso a liquidez económica para empresas del sector cultural y deportivo
- Puede atender las necesidades de financiación derivadas, entre otros, de pagos de salarios, facturas, necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias
- El Ministerio de Cultura y Deporte mantiene un contacto permanente con ambos sectores y trabaja en atender a sus necesidades.

25-marzo-2020.- El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo que recoge las características del primer tramo, por importe de hasta 20.000 millones de euros, de la Línea de Avales para empresas y autónomos, recogida en el Real Decreto Ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. La Línea de Avales se ha aprobado con una dotación de hasta 100.000 millones de euros, si bien el primer tramo activado ayer tiene un importe de 20.000 millones de euros, de los cuales el 50% se reservará para garantizar préstamos de autónomos y PYMEs.

Esta línea de avales será gestionada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y avalará la financiación otorgada por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos a empresas y autónomos. Tiene por objetivo cubrir los nuevos préstamos y otras modalidades de financiación y las renovaciones



concedidos por entidades financieras a empresas y autónomos para atender las necesidades de financiación derivadas, entre otros, de pagos de salarios, facturas, necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.

Con esta línea de avales el Gobierno da una oportunidad de acceso a liquidez económica para empresas del sector cultural y deportivo. En el caso del sector cultural, está compuesto mayoritariamente por un tejido de pequeñas empresas y microempresas (sólo el 0,7% de las empresas tienen más de 50 trabajadores).

Se garantizará el 80% de los nuevos préstamos y renovaciones de operaciones financieras

Las principales características de la línea de avales son las siguientes:

- Podrán solicitarla las empresas y autónomos afectados por los efectos económicos del COVID-19, siempre que los solicitantes no estuvieran en situación de morosidad a 31 de diciembre de 2019 ni en procedimiento concursal a 17 de marzo de 2020. Los avales tendrán carácter retroactivo y podrán solicitarse para las operaciones formalizadas con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2020, que se produjo el pasado día 18 de marzo.
- El aval garantizará el 80% de los nuevos préstamos y renovaciones de operaciones solicitadas por autónomos y pymes. Para el resto de empresas, el aval cubrirá el 70% del préstamo nuevo concedido y el 60 de las renovaciones.
- El aval emitido tendrá una vigencia igual al plazo del préstamo concedido, con un plazo máximo de cinco años. El coste del aval, de entre 20 y 120 puntos básicos, será asumido por las entidades financieras.
- Las empresas y autónomos interesados podrán solicitar la garantía para sus operaciones hasta el 30 de septiembre de 2020. Para ello, deberán dirigirse a las entidades financieras con las que el ICO haya suscrito los correspondientes acuerdos de colaboración.
- Las entidades financieras se comprometen a mantener los costes de los nuevos préstamos y de las renovaciones que se beneficien de estos avales en línea con los costes aplicados antes del inicio de la crisis del COVID-19. También asumen el compromiso de mantener, al menos hasta el 30 de



septiembre de 2020, los límites de las líneas de circulante concedidas a todos los clientes y, en particular, a aquellos clientes cuyos préstamos resulten avalados.

Respecto a su aplicación en el ámbito deportivo, cabe señalar que las entidades deportivas (clubes deportivos y Federaciones Deportivas), están definidas mayoritariamente como entidades sin ánimo de lucro, y pueden incardinarse en el concepto de PYME. De acuerdo con la guía elaborada por la Comisión Europea, desde 1 de enero de 2005, se considera empresa «toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica». El factor determinante, por tanto, es la actividad económica, no la forma jurídica. En la práctica, esto significa que las personas que trabajan por cuenta propia, las empresas familiares, asociaciones, sociedades o cualquier otra entidad que desarrolle una actividad económica de manera regular pueden ser consideradas empresas.

No se considerarán actividades económicas aquellas que no conlleven algún tipo de compensación pecuniaria (por ejemplo, becas, subvenciones y donaciones); o bien, aquellas para las que no exista un mercado determinado o directo; o aquellas para las que no sea posible diferenciar los ingresos generados de los ingresos personales de sus socios o accionistas.

Atención a las demandas del sector

El Ministerio de Cultura y Deporte trabaja con los demás departamentos ministeriales para garantizar que las medidas transversales en el ámbito laboral, económico y tributario que está adoptando el Gobierno se adaptan a las particularidades del sector cultural y deportivo.

Igualmente tras la ronda de conversaciones mantenida con las principales asociaciones del sector el Ministerio trabaja para adaptar las líneas de ayudas que concede a las nuevas circunstancias, de forma que se atienda las necesidades actuales derivadas de la grave crisis sanitaria que estamos sufriendo a nivel mundial..

A modo de ejemplo, entre las líneas de trabajo que se están desarrollando figuran las del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que estudia reprogramar las actividades interrumpidas con el objetivo cumplir sus compromisos con los artistas cuya actividad se ha visto suspendida. También se está trabajando en una reformulación del programa PLATEA



para garantizar la sostenibilidad de las compañías de teatro, música, danza y circo. De igual modo se va a procurar acelerar las subvenciones nominativas a las principales instituciones nacionales del sector.

Relanzamiento y apoyo una vez superada la crisis del COVID-19

El Ministerio de Cultura y Deporte trabaja en una campaña a nivel nacional de apoyo a la cultura para atraer a los ciudadanos a la actividad cultural una vez superada la grave situación en la que estamos en estos momentos, una actividad cultural que es esencial para preservar los valores de una sociedad democrática, crítica y solidaria. Solidaridad de la que la cultura está dando muestra en estos días.

La labor interna del Ministerio

Durante la aplicación del Estado de Alarma, el Ministerio de Cultura y Deporte, con los Museos y Archivos dependientes del Departamento, con la Biblioteca Nacional y la Filmoteca Española, está realizando un gran esfuerzo para que los ciudadanos puedan seguir accediendo a la cultura y a los bienes culturales, aunque no puedan acceder físicamente a ellos.

Por una parte, todos los Museos dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte están reforzando sus páginas webs e incrementando su presencia en las redes sociales. De esta manera, el público puede acceder a una parte significativa de los fondos de los Museos, de las actividades ya realizadas y de las exposiciones ya clausuradas. Además, el Ministerio está preparando exposiciones virtuales para los próximos meses. También los Archivos del Estado están preparando exposiciones y webs especiales para difundir bloques documentales específicos. La Biblioteca Nacional está reforzando sus fondos bibliográficos *on line* para asegurar que la ciudadanía pueda conocerlos, disfrutarlos y estudiarlos y Filmoteca Española está impulsando la difusión a través de películas del patrimonio fílmico español y actividades complementarias sobre el mismo.